ASUNTO: Reunión virtual seguimiento CONTRATO 1780 - 2018 - TICKET FAST y revisión prórroga.	**DEPENDENCIA RESPONSABLE: Subdirección de Equipamientos Culturales - Gerencia de Escenarios**	
LUGAR: Google meet	**FECHA**: 30/05/2023	**HORA:** 11:00 am - 12:00 pm

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
Hanna Paola Cuenca Hernandez	SEC	Subdirectora de Equipamientos Culturales	hanna.cuenca@idartes.gov.co	3016486576	
Maura Lucía Achury Ramírez	SEC	Gerente de Escenarios - Supervisora delegada	maura.achury@idartes.gov.co	3186349801	
German Gomez	Ticket Fast	Representante legal	german.gomez@tuboleta.com		

Los demás invitados a la reunión se pueden visualizar en el pantallazo adjunto, el cual hace parte integral de la presente acta.

ORDEN DEL DIA

1. **Saludo y verificación del quórum.**
2. **Seguimiento obligaciones CONTRATO 1780 - 2018 - TICKET FAST.**
3. **Revisión de prórroga del CONTRATO 1780 - 2018 - TICKET FAST.**
4. **Compromisos.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Saludo y verificación del quórum.**

 Previa convocatoria vía Google Calendar, fue convocada la reunión de seguimiento del Contrato 1780 - 2018 - TICKET FAST con fecha de atención del día martes 30 de mayo de 2023 a las 11:00 am de manera virtual por Google meet, para la cual se reunieron las personas que aparecen en el pantallazo de asistencia adjunto como parte integral de esta acta.

2. **Seguimiento CONTRATO 1780 - 2018 - TICKET FAST.**

 Desde la supervisión del Contrato No.1780-2018 se revisa el ejercicio contractual reiterando el cumplimiento de las obligaciones en el marco del contrato de operación de boletería:

 - En el marco de las obligaciones del Contrato y de la oferta presentada en el acápite de ofrecimientos – factor de calidad, en la cual el contratista se compromete a "consolidar, segmentar, georreferenciar y entregar a la supervisión del contrato información proveniente de la(s) base(s) de datos de los usuarios que adquieran derechos de asistencia a los eventos propios del IDARTES, analizadas con información por cada escenario, 12 veces en el año, durante el plazo de ejecución del contrato", cumpliendo con la normativa vigente. Se señala por parte de Tuboleta en lo referente a los soportes relacionados con la obligación de entregar las bases de datos segmentadas por evento y por escenario, que a la fecha se encuentra la base de datos segmentada del mes de abril de 2023. De acuerdo a lo anterior, se menciona que el cronograma de entrega de las bases de datos pendientes será de la siguiente manera:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

CRONOGRAMA ENTREGA BASES DE DATOS	
PERIODO	**FECHA DE ENTREGA**
Base de datos correspondiente al periodo (01-04-23 hasta 30-04-23)	Esta información fue subida a Drive el día 16 de mayo de 2023. Esta base cuenta con los parámetros acordados con IDARTES como entregable inicial y fue la base socializada en la reunión. A esta carpeta tiene acceso Hanna Cuenca y Luis Loaiza.
Base de datos correspondiente al periodo (01.01.2022 hasta el 31.03.2023)	Esta base de datos será entregada por TICKET FAST a IDARTES a más tardar el día 15 de junio de 2023. **Nota Aclaratoria 1: Se reitera que no se podrá contar con el 100% de la base con datos de georreferenciación, pues esto depende de la calidad de datos que otorguen los clientes al momento de la compra. **Nota Aclaratoria 2: Las bases de datos hasta el mes de abril del 2023 habían sido entregadas en la oportunidad establecida en el contrato. Las que se van a entregar ahora, incluirán además la información complementaria relacionada con la Georeferenciación.
Base de datos correspondientes al periodo (01.05.2023 en adelante)	Entrega de la base de datos de manera mensual, dentro de los primeros cinco días de cada mes.

*Se toma cronograma entrega de bases de datos, de respuesta remitida por Tuboleta el 30 de mayo de 2023.

- Comunicaciones y mercadeo:

 Se reitera realizar la revisión de las estrategias de mercadeo según lo que establece el contrato, incluyendo el envío de las bases de datos segmentadas. Tal como se menciona en Punto (d) anexos firmados del contrato "Solicitar reporte sobre la divulgación y promoción mensual en redes sociales de todos los eventos realizados en Idartes" (correspondiente a Mercadeo directivo y apoyo publicitario). Adicionalmente, se realiza lectura de la obligación (f) "Diseñar junto con Idartes, cada vez que se requiera, una estrategia de comunicación y mercadeo que apoye la venta de los eventos realizados en los escenarios a cargo del Idartes". Para ello, se agendará reunión la próxima semana para adelantar lo correspondiente a los planes, inicialmente el denominado Plan "AVENTURAS EN FAMILIA" de acuerdo a la solicitud remitida a Diana Orjuela, adicionalmente se reitera la activación de los códigos: **NUESTROTEATRO (20%)** aplicará para los siguientes eventos propios del Teatro Jorge Eliécer Gaitán y la Sala Gaitán: 1. Kei Linch y la Muchacha, 2. El Quijote, 3. PINNHOCHIO, 4. EL COLEGIO DEL CUERPO FLOWERS FOR KAZUO; código **CUMPLO50** (**30%)** aplicará para todos los eventos propios del Teatro Jorge Eliécer Gaitán y la Sala Gaitán. **Únicamente para compras en taquilla presentando el documento de identidad para las personas que cumplen 50 años en el 2023**; creación de los siguientes códigos para aliados estratégicos: **SOYANATO 25%, UAMERICA 25%, UCENTRAL 25%,** loscuales **aplicarán para los siguientes eventos:** 1. Todos los eventos propios del Teatro Jorge Eliécer Gaitán y la Sala Gaitán y 2. Planetario de Bogotá: Show láser bandas musicales, Salvando primates una experiencia inmersiva y Música visual Queen inmersivo.
 Se realizará avance por parte de Tuboleta en la presentación de los informes correspondientes que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones del Contrato de operación de boletería.

- Liquidaciones pendientes y cierres comerciales: Se señala por parte de Tuboleta que se encuentra al día con el envío de las liquidaciones pendientes y los cierres comerciales. Se reitera la importancia de remitir los cierres comerciales y reporte de acceso correspondientes, todos los martes siguientes a cada evento, de acuerdo a lo señalado en las obligaciones del Contrato 1780 de 2018.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

3. Revisión de prórroga - CONTRATO 1780 de 2018 - TICKET FAST

Dado que está previsto para el día 10 de junio de 2023 la terminación del contrato No. 1780 de 2018, y que fue declarado desierto el proceso de Licitación pública IDARTES-LP-001-2023 el cual tenía por objeto "*Prestar servicios como operador de boletería física o virtual al Instituto Distrital de las Artes- IDARTES- para los eventos que se lleven a cabo en los equipamientos propios o administrados por la entidad, acorde con las especificaciones técnicas definidas y la normativa que rige la materia*", nos parece importante revisar se menciona la posibilidad de considerar una posible prórroga hasta el día 16 de septiembre de 2023, con el fin de poder adelantar el proceso de Selección Abreviada por menor cuantía de acuerdo a lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.2.22. del Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los tiempos establecidos para este tipo de procesos. Lo anterior, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de operación de boletería en los equipamientos a cargo del Idartes, mientras se surte el proceso contractual respectivo, garantizando el cumplimiento de la norma, el correcto funcionamiento y operación de los equipamientos en el marco del cumplimiento de las obligaciones contractuales y realizar las acciones pertinentes en cuanto a liquidaciones y demás, para garantizar el cierre del contrato sin contratiempos.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, las partes realizan la revisión y aprueban solicitar prórroga al Contrato 1780 de 2018 hasta el 16 de septiembre de 2023, para garantizar el cumplimiento de los propósitos trazados por la entidad, incluyendo el correcto funcionamiento de los equipamientos a su cargo de manera permanente y adecuada, según la necesidad de continuar con la prestación del servicio de operación y venta de boletería, garantizando los estándares de calidad, seguridad y competitividad en las actividades de comercialización y distribución de boletería de los eventos realizados en los escenarios, mientras se adelantan los trámites correspondientes al proceso referido a este servicio. Por estas consideraciones, se solicita realizar los trámites jurídicos correspondientes para formalizar la solicitud de prórroga en los tiempos acordados.

4. **Compromisos:** Los compromisos se señalan al final del acta de reunión.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Remitir las bases de datos segmentadas de acuerdo al cronograma remitido.	Ticket Fast	15 de junio de 2023
Avanzar en la presentación de los informes que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones del Contrato de operación de boletería.	Ticket Fast	15 de junio de 2023
Revisión de las estrategias de mercadeo según lo que establece el contrato	IDARTES/Ticket Fast	Inicios próxima semana
Realizar prórroga al Contrato 1780 - 2018 - TICKET FAST hasta el 16 de septiembre de 2023	IDARTES/Ticket Fast	Junio 7 de 2023

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.